

Violencia de género en las relaciones de pareja: aproximación de experiencias de mujeres jóvenes estudiantes

Gender violence in couple relationships: approaching the experiences of young women students

PERLA ELIZABETH BRACAMONTES RAMÍREZ¹

MARIANA MORENO PRECIADO²

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v0i0.8158>

Resumen

Este artículo contribuye a las investigaciones con enfoque de género; ya que identifica desde un estudio cuantitativo determinadas vivencias de la violencia de género en las relaciones de pareja de las jóvenes estudiantes. Utiliza principalmente la literatura feminista para describir por qué estas situaciones se siguen dando en la cotidianidad de la vida estudiantil, así como para analizar las respuestas y consecuencias que tienen en la vida de las mujeres. Los resultados muestran que ellas siguen sintiendo vergüenza de compartir las violencias de género experimentadas y persiste desconfianza para denunciarlas. Las principales afectaciones identificadas son aspectos emocionales y el aislamiento, los cuales son condicionantes del

¹ Universidad de Guadalajara, México. Correo electrónico: perla.bracamontes@gmail.com

² Universidad de Guadalajara, México. Correo electrónico: mmpmar@gmail.com

orden patriarcal impuesto en la historia de la humanidad que logra controlar las dinámicas de vida de las mujeres en una posición de subordinación.

Palabras clave: género, violencia, pareja, estudiantes, patriarcado

Abstract

This article contributes to the research with a gender approach; since it identifies from a quantitative study certain experiences of gender violence in young students' couples. It mainly uses feminist literature to describe why these situations continue to occur in the continuum of student life, as well as to analyze the responses and consequences they have on women's lives. The results show that women continue to feel ashamed to share the gender-based violence they experience and that they are still reluctant to denounce it. The main effects identified are emotional aspects and isolation, which are conditioning factors of the patriarchal order imposed in the history of humanity that manages to control the dynamics of women's lives in a position of subordination.

Keywords: gender, violence, couple, students, patriarchy

Introducción

La violencia de género en las relaciones de pareja resulta ser una violencia que se re(produce) en la cotidianidad, mismas que muchas veces se han normalizado y más en mujeres jóvenes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016) define a la violencia de pareja como:

el abuso de poder u omisión intencional contra la mujer que es realizado para dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual en la relación de pareja. El agresor tiene o tuvo una relación de pareja (casados, unión libre, noviazgo) con la persona agredida. (s. p.)

Lo anterior radica en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, donde el modelo de dominación masculina emerge con fuerza para asignar a las primeras en una posición de inferioridad, discriminación, desigualdad y violencia; es decir, la situación de éstas en el universalismo patriarcal implica según Lagarde “Vivir contradictoriamente desde una condición de inferioridad, a partir de la cual los hechos de las mujeres son desvalorizados o invisibles, y las colocan de antemano en una posición jerárquica menor, subordinada, y sometida a dominación” (1990, p. 11). Para mantener este orden social impuesto y privilegiado, los varones utilizan la violencia para no perder el poder y la jerarquía sobre las mujeres. En muchos casos, las víctimas, para salir del círculo de la violencia opresiva, empiezan a compartir temerosamente su experiencia con otras personas, significando con ello, la apertura de abrir canales de comunicación en su proceso de recuperación, y el tender redes de apoyo

familiar, institucional o de amistades, con el propósito de contar con las medidas integrales y multidisciplinarias para la atención, prevención, sanción, como erradicación de la violencia machista.

Metodología

Esta investigación de corte cuantitativo realiza un análisis secundario de los resultados de la *Encuesta Universitaria de Género, Nuestras Voces*, realizada en el año 2022 por el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, en colaboración con la Federación Estudiantil Universitaria, la Cátedra UNESCO Liderazgo, Género y Equidad, y el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo; cuyo objetivo fue, entre otros, estimar la prevalencia de violencia en razón de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad de Guadalajara, en sus distintos tipos (física, sexual, psicológica y/o económica) y ámbitos (pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario), con dos periodos de referencia: a lo largo de la vida y los últimos 12 meses.

El marco metodológico y operativo de la encuesta se desarrolla en el capítulo introductorio de este dossier, que nos refiere que el universo de estudio lo componen estudiantes de bachillerato y licenciatura matriculadxs en el ciclo escolar 2022A. El estudio empleó una muestra probabilística de 7,342 casos (hombres, mujeres y personas no binarias) distribuidos en 69 puntos muestrales de la red universitaria, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error estadístico de +/- 1.13%. Esta muestra es representativa por nivel educativo, región y centro universitario.

Como método de recolección de datos se empleó un cuestionario estructurado desplegado en una plataforma digital. La técnica de levantamiento fue auto-administrada, dirigida *in situ* (en las instalaciones de las escuelas visitadas), asegurando el anonimato de las personas encuestadas y con la implementación de *passwords* y otros mecanismos para asegurar el control de la selección de la muestra. El procesamiento de los datos se realizó con *software* especializado de análisis estadístico IBM-SPSS. Aunque en la encuesta en general está compuesta por más de 2 mil variables primarias y derivadas y cuenta con más de 7 mil casos, en este artículo específicamente se analiza solamente, de forma secundaria, un subconjunto de las variables y de la población encuestada. En este artículo son el grupo de interés las mujeres (de licenciatura y bachillerato) que declararon tener o haber tenido a lo largo de su vida alguna relación de pareja. Del total de las personas encuestadas, 3,970 casos fueron mujeres cisgénero (personas cuyo sexo asignado al nacer fue mujer y su identidad de género es mujer) y 16 mujeres trans³ (personas cuyo sexo asignado al nacer fue hombre, pero su identidad de género es mujer). De éstas, 82% en el caso de bachillerato y 90.2% en el caso de licenciatura reportaron tener o haber tenido a lo largo de su vida alguna relación de pareja. Estas mujeres constituyen el universo de análisis de esta pieza.

³ La Encuesta Universitaria de Género emplea el marco conceptual de Derechos Humanos para referirse a la identidad de género, entendiéndola como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 32).

Para el análisis se tuvo acceso tanto a los tabulados básicos (Muñiz Moreno, 2024) (distribuciones de frecuencia simples) y microdatos de la encuesta (Muñiz Moreno et al., 2023). Las variables que se analizan son las relacionadas con las instancias de violencia en la pareja vividas (que son poco más de 30 reactivos) a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses, así como el seguimiento de la denuncia, o no denuncia, y las consecuencias de la violencia experimentada. La violencia experimentada por las estudiantes de la UdeG por parte de sus parejas puede haberse dado en el contexto escolar, pero no necesariamente. Asimismo, incluye las violencias experimentadas por parejas provenientes de la comunidad universitaria o de lugares distintos.

Resultados

La violencia en el noviazgo o las relaciones de pareja es un tema vigente que requiere de soluciones efectivas, las cuales van desde la prevención hasta la sanción. El 85.6% de las estudiantes (de las cuales 16 se identificaron como mujeres trans) de licenciatura como de bachillerato respondieron estar o haber estado en una relación afectiva y la edad de las encuestadas se encuentra entre los 15 y 18 años, esto es importante ya que están aún en la adolescencia o casi por finalizar la misma. En dichas etapas, se requiere según Viejo et al. (2021)

la necesidad de apoyar a los y las jóvenes en su proceso de maduración sentimental y de desarrollo competencial para la formación de relaciones sentimentales ajustadas y

de calidad que, a su vez, eviten factores de riesgo como la violencia. (p. 59)

Los factores de riesgo son latentes, pues los principales hallazgos de esta investigación muestran diferentes situaciones violentas contra las mujeres, por lo cual es necesario acercarles mayor información; así como crear instrumentos, procesos y capacitar a las personas responsables de cimentar y/o consolidar una cultura de la denuncia de este tipo de actos. En las Tablas 1, 2, 3 y 4 se pueden observar cambios en los resultados de cada una de las violencias expuestas (psicológica, sexual, económica y física), donde sufrir algún tipo de violencia desde la primera relación de noviazgo o pareja tiene mayores porcentajes que haberlo sufrido en el último año. Esto cobra relevancia, pues de acuerdo al estudio de violencia de género en los jóvenes, realizado en España por Pérez Camarero, indica que:

Las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, las que han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres, aquellas que han sido objeto de malos tratos durante la infancia ... corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja. (2019, p. 42)

Por otro lado, de acuerdo a Gallegos Vázquez et al. la violencia psicológica “Suele ser una situación poco mencionada y reconocida por las mujeres que la sufren, lo que no le resta importancia debido a la huella que deja y al efecto que tiene en las víctimas” (2020, p. 141).

En la Tabla 1 se muestran las acciones comunes que identifican las mujeres al experimentar violencia psicológica, todas éstas son señales de alarma y la ascensión de dichos actos pueden significar el puente hacia otro tipo de violencias de género.

Tabla 1. Prevalencia de violencia psicológica hacia las mujeres en el ámbito de pareja según situación (% de casos que reportaron incidentes de violencia).

	Desde la primera relación de noviazgo o pareja hasta la fecha (%)	En el último año (%)
¿Alguna o algunas de tus parejas o novixs...		
te ha dejado de hablar?	54.5	31.1
te ha dicho que le engañas?	39.7	19.5
te ha ignorado, no te toma en cuenta, o no te brinda cariño?	36.8	17.4
te ha avergonzado, ofendido, menospreciado o humillado (te ha dicho que eres fea o te ha comparado con otras mujeres o algo parecido)?	29.0	13.2
ha revisado tu correo, tu celular, tus cuentas de redes y/o exigido que le des tus contraseñas?	28.3	13.0
te ha hecho sentir miedo?	27.7	12.3
te llama o te manda mensajes por teléfono todo el tiempo, para saber dónde y con quién estás y qué estás haciendo?	27.7	11.1
anda con otra(s) persona(s) y se pasea con ella(s) para que tú le veas o te enteres?	25.9	10.0
te ha amenazado con dejarte/abandonarte?	22.8	7.7
ha divulgado asuntos íntimos de su relación o sobre ti o ha hecho comentarios ofensivos o denigrantes sobre ti entre sus amigxs o compañerxs?	16.4	5.0
ha amenazado con hacerse daño o hacerte daño, si le terminas o le dejas?	14.6	4.1
te ha vigilado, espionado, te ha seguido cuando sales de tu casa, de la escuela o el trabajo, o se te aparece de repente?	13.8	4.0
ha amenazado con matarte, matarse o dañar a alguien que a ti te importa (alguna persona de tu familia, mascotas, etc.)?	8.0	2.4
ha amenazado con hacerte daño si haces cosas que no le gustan (por ejemplo, que veas o salgas con personas que no le agradan, ir de fiesta con tus amigxs, salir sin que él se entere, etc.)?	7.5	2.0
te ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) o con quemarte?	1.0	0.2

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Situaciones como retirarle el habla, acusarla de ser infiel, ser ignorada o poco apreciada son los principales resultados de la violencia psicológica que viven las mujeres encuestadas; esto no es de extrañar, ya que un estudio similar realizado en Ecuador por Flores Rivera y Palencia Gutiérrez (2023) arroja que la violencia psicológica es la más aceptada en la adolescencia debido a la normalización de la misma en la sociedad. Lo anterior coincide con lo reportado por el INEGI dónde la violencia psicológica con el 51.6%, es la de mayor prevalencia en adolescentes de quince años o más (2021, párr. 7)

Por otro lado, la violencia sexual:

Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto, el intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto. (Organización Mundial de la Salud, 2021, párr. 8)

Los resultados más recurrentes de la encuesta de este estudio, muestran la falta de consentimiento para tocar, los comentarios ofensivos y el chantaje o amenazas para obligarlas a tener relaciones sexuales (ver Tabla 2).

Tabla 2. Prevalencia de violencia sexual hacia las mujeres en el ámbito de pareja según situación (% de casos que reportaron incidentes de violencia).

	Desde la primera relación de noviazgo o pareja hasta la fecha (%)	En el último año (%)
¿Alguna o algunas de tus parejas o novixs...		
te ha tocado o intentado tocarte sin tu consentimiento?	19.4	7.5
te hace comentarios de tipo sexual ofensivos que te incomodan, desagradan o te parecen denigrantes?	19.2	6.3
te ha amenazado o chantajeado para tener relaciones sexuales, aunque tú no quieras?	13.4	3.3
te ha obligado hacer cosas que no te gustan cuando tienen relaciones sexuales?	8.8	2.9
te ha obligado a tener relaciones sexuales sin protección?	7.6	2.9
ha amenazado con mostrar o divulgar mensajes, fotos o videos íntimos tuyos, para obligarte a hacer algo en contra de tu voluntad?	5.1	1.5
ha usado su fuerza física para obligarte a tener relaciones sexuales?	4.8	1.5
se ha aprovechado sexualmente de ti, cuando te encontrabas dormida o inconsciente (por haber ingerido alcohol, drogas), en condiciones en que no podías dar tu consentimiento?	4.7	1.2
ha mostrado o enviado fotos íntimas tuyas a sus amigxs o las ha difundido en las redes sociales sin tu consentimiento?	4.6	1.0
ha obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas)?	1.7	0.6
te ha obligado a tener relaciones sexuales con otras personas a cambio de regalos, dinero o de llevarte de paseo o darte algo a cambio?	0.4	0.1

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Es necesario puntualizar el poder que ejerce el hombre sobre la mujer, en especial en las relaciones heteropatriarcales. Al respecto la autora Ruíz-Repullo indica que “Las mujeres no pueden construir un consentimiento sexual libre allí donde existen asimetrías de poder, al menos sin que estas sean analizadas en la toma de decisiones” (2022, p. 76).

Otra de las violencias de género alarmante desde las juventudes es la económica. La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) define que violencia económica; “Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas...” (2024, p. 5). El resultado más recurrente de la encuesta fue el de haberles quitado el dinero o solicitado prestado sin llegar a pagarles (ver tabla 3).

Tabla 3. Prevalencia de violencia económica hacia las mujeres en el ámbito de pareja según situación (% de casos que reportaron incidentes de violencia).

¿Alguna o algunas de tus parejas o novixs...		Desde la primera relación de noviazgo o pareja hasta la fecha (%)	En el último año (%)
VIOLENCIA ECONÓMICA	te ha quitado tu dinero o te ha pedido dinero prestado y no te lo ha pagado?	10.0	4.1
	ha destruido, tirado o escondido cosas tuyas?	7.4	2.0
	se ha adueñado o te ha quitado cosas o bienes (computadora, celular, bicicleta, coche, terrenos, casas, departamento, etc.)?	2.7	0.7

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Estos datos muestran lo que López González (2020) define en su estudio como control económico. Éste puede ejercerse en la pareja incluso cuando el dinero no le pertenece, pues la encuesta indica que se lo quitó o pidió prestado, sin embargo, el objetivo es impedirla del acceso al dinero. Se debe notar que el segundo resultado más importante de la violencia económica fue el destruir sus cosas, un paso muy cercano hacia hacerle daño a la estudiante, es decir, a la violencia física.

Finalmente, una de las violencias más evidentes por los daños que muchas veces se pueden apreciar en los cuerpos de las mujeres es la violencia física, la cual:

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad. (Organización de las Naciones Unidas MUJERES, 2024, párr. 10)

Lo anterior coincide con la Tabla 4, la cual indica que los empujones, jaloneos, prohibir la salida o visitas, así como aventar objetos, fueron las principales respuestas de las estudiantes que se encuestaron respecto a lo que han vivido en este tipo de violencia.

Tabla 4. Prevalencia de violencia física hacia las mujeres en el ámbito de pareja según situación (% de casos que reportaron incidentes de violencia).

	Desde la primera relación de noviazgo o pareja hasta la fecha (%)	En el último año (%)
¿Alguna o algunas de tus parejas o novixs...		
VIOLENCIA FÍSICA		
te ha empujado, jaloneado o jalado el cabello?	18.4	5.4
te ha encerrado, te ha prohibido salir o que te visiten?	12.5	4.0
te ha aventado algún objeto?	10.0	2.6
te ha abofeteado o cacheteado?	5.3	1.9
te ha golpeado con el puño o con algún objeto?	4.5	1.3
te ha tratado de ahorcar o asfixiar?	3.7	1.2
te ha pateado?	2.7	0.7
te ha agredido con cuchillo, navaja o un arma punzocortante?	0.6	0.1
te ha disparado con un arma de fuego?	0.3	0.1

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Al igual que los otros tipos de violencia de género, la violencia física se requiere atender de manera temprana; ya que pueden escalar hasta llevar a la pérdida de la vida de la víctima, lo que se conoce como feminicidio en México. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que el feminicidio “tiene lugar de forma sistemática y persistente

en la región; no conoce fronteras, afecta a mujeres y niñas de todas las edades y se produce en todos los espacios, desde el ámbito doméstico hasta en espacios públicos” (s. f., párr. 2).

En muchos casos, las víctimas, para salir del círculo de la violencia opresiva, empiezan a compartir temerosamente su experiencia con otras personas significando con ello el inicio de abrir canales de comunicación en su proceso de recuperación y tender redes de apoyo familiar, de amistades e institucionales para implementar las medidas integrales y multidisciplinarias para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia machista. Por tanto, en la población de estudio, las mujeres jóvenes estudiantes de bachillerato y licenciatura de la Universidad de Guadalajara han vivido una situación de violencia en el ámbito de pareja tanto dentro de las instalaciones educativas, como en el espacio público y privado ya que “casi 5 de cada 10 estudiantes reportaron haber vivido al menos una situación de violencia de género en el ámbito de pareja en los últimos 12 meses, y 7 de cada 10 a lo largo de su vida”, (Muñiz Moreno et al., 2022).

En bachillerato el 69% de mujeres estudiantes contaron su situación de violencia en pareja y, en licenciatura, el 71%, en mayor medida suelen contárselo primero a sus mejores amistades (94%), en segunda opción a algún miembro del núcleo familiar (43%), en tercer lugar, a especialista en psicología (27,7%), en cuarto lugar, a vecinos y/o conocidos (9%), en quinto lugar, a sacerdote y/o religiosa (4,3%) y por último a otra persona (1,9%). Precisamente al contar sus experiencias violentas, se produce inmediatamente el rompimiento y se atraviesan las barreras psicológicas y socio-patriarcales que las oprimen como sujetas de

derechos universales, además las víctimas al romper el silencio pueden convertirse en un sólido paso de empoderamiento, ya que les permitirá tomar el control de su narración, de su vida, solicitar ayuda y la reducción del aislamiento social (Valcárcel, 2009).

Es de suma importancia que las mujeres víctimas de violencia en la pareja soliciten apoyo en dependencias públicas, gubernamentales y educativas para garantizar su protección, acceso a la justicia y recuperación integral; sin embargo las estudiantes víctimas del fenómeno reportaron acercarse a estas dependencias a solicitar ayuda en menor medida, tan solo el 15,1% piden ayuda en alguna dependencia pública o de gobierno, organización civil o institución privada y el 33% presentó queja o denuncia ante alguna autoridad de la violencia sufrida, debido a que se sienten desmotivadas o temerosas de recurrir a las dependencias públicas o escolares para buscar apoyo debido a los factores como el miedo a la revictimización secundaria, la desinformación sobre los recursos disponibles o protocolos de actuación, la desconfianza en las instituciones y en el sistema judicial, además de que las etiqueten de mentirosas, sean sometidas a burlas, presiones y chantajes, y sobre todo el miedo a las represalias por parte del presunto agresor (Dekeseredy y Schwartz, 2013). Es importante indicar que desde el 29 de marzo de 2022, la Universidad de Guadalajara cuenta con el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (PPASE) y un Primer Contacto designado en cada centro escolar de la red universitaria, quien es el responsable de aplicar el instrumento multidisciplinar a petición de las estudiantes, esto es importante de fortalecer

para que se instaure una cultura de la denuncia de los actos de violencia por razón de género que recibieron por parte del presunto agresor que forma parte de la comunidad universitaria.

En la Tabla 5, podemos observar que el 47% de las mujeres estudiantes que sufrieron violencia en el ámbito de pareja prefirieron en primer lugar acudir a pedir apoyo o denuncia a hospitales, clínicas o consultorios privados (que acudir a hospitales públicos) donde el 94,4% indica que las atendieron bien, a pesar que el 3.1% manifestó que no recibió la ayuda adecuada. Un factor clave de por qué las víctimas prefieren los hospitales privados es la percepción de mayor confiabilidad, seguridad, mayor calidad de atención y un entorno más confiable y discreto, “la facilidad de acceso, elección de servicio deseado, el menor tiempo de espera y mejor integración de equipos de salud” (Reyes-Morales et al., 2013, p. 104). Además, optaron en menor medida recurrir a las instancias judiciales: a) Centro de Justicia para Mujeres acudió el 6,3%, donde el 75% recibió buen trato en la atención, el 5% señaló una atención mala y el 20% comentó que no hicieron nada para ayudarlo, b) Al Ministerio Público asistió el 4,6%, donde al 69,2% le atendieron bien, el 7,7% se sintió humillada con el servicio de atención, y el 23,1% indica que no hicieron nada por ayudarlo. A pesar de ello es crucial ejercer el poder de la denuncia, ya que es herramienta fundamental para visibilizar y erradicar la violencia estructural que afecta, en su mayoría, a las mujeres y que debe contar con un sistema judicial accesible, confiable y sensible que garantice la protección, atención y justicia para las mujeres valientes que denuncian su situación de violencia (Walby, 2011). En cuanto a las instancias o autoridades universitarias donde pre-

sentaron queja o denuncia, sólo el 4% de las estudiantes víctimas indicaron recibir una buena atención (evitando con ello la victimización secundaria institucional); sin embargo el 15,4% se quedó con la percepción de que no recibió la ayuda esperada, estos datos constatan la baja denuncia sobre los casos de violencia en los entornos escolares que aún no cuenten con protocolos claros, visibles y accesibles que faciliten la denuncia, así como la pronta aplicación de la justicia, lo que contribuye a la desconfianza del estudiantado en la aplicación y efectividad de los mismos.

Tabla 5. Institución a la que acudió por apoyo o denuncia según nivel educativo (% de menciones, sólo entre las que vivieron alguna situación de violencia en el ámbito de pareja y buscaron apoyo o denunciaron).

¿A qué instituciones acudiste (de manera presencial, a distancia o virtual) por alguna de las situaciones que describiste? Acudiste a...	Nivel educativo		Todas (%)
	Bachillerato (%)	Licenciatura (%)	
Consultorio médico o psicológico, clínica u hospital privado	41.2	53.3	47.0
Clínica, centro de salud u hospital público (ISSSTE, IMSS, Servicios de salud del estado)	8.2	7.2	7.7
DIF	7.7	7.2	7.4
Centro de Justicia para las Mujeres	5.4	7.2	6.3
Otro lugar	6.9	5.0	6.0
Instituto de las Mujeres del estado o municipio	6.0	5.4	5.7
Policía	4.9	5.4	5.2
Organización o asociación civil de apoyo a las mujeres	4.9	4.8	4.8
Ministerio Público	5.4	3.6	4.6
Instancia o Autoridad Universitaria	4.3	3.6	4.0
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Ciudad Niñez)	5.4	2.4	4.0
Línea de Atención Telefónica (911)	3.8	2.4	3.2

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

La población de estudio resaltó las siguientes razones por las que no pidió apoyo o denunció la violencia padecida (ver Tabla 6): a) Miedo a las represalias por parte de su agresor: las víctimas temen que denunciar pueda agravar la violencia o incluso poner en peligro sus vidas, b) Normalización de la violencia, dependencia emocional y económica: la violencia de género a menudo se normaliza por influencia de las consignas patriarcales impuestas en la sociedad, las víctimas pueden haber crecido en ambientes violentos y de subordinación interiorizando que era común su práctica, provocando con ello que las víctimas pueden justificar o minimizar el comportamiento del agresor, lo que impide que denuncien. Además, la dependencia emocional y económica del agresor crea un vínculo que dificulta aún más la ruptura de la relación abusiva (Walker, 1989), c) Desconfianza en las instituciones y al sistema judicial: ya que muchas víctimas temen que su denuncia no sea tomada en serio o que las autoridades no puedan protegerlas adecuadamente, ya que en la mayoría de los casos las mujeres se enfrentan a sistemas judiciales lentos, burocráticos o insensibles que no logran proporcionar una ayuda adecuada y profesional (Pennington-Zoellner, 2009), d) Falta de conocimientos sobre los recursos disponibles para combatir el fenómeno: pueden llevar a las víctimas a sentirse solas y sin opciones, e) Vergüenza y culpabilización: las víctimas sienten vergüenza de relatar a familiares, amistades o a las autoridades institucionales, el ciclo de violencia vivido y se culpan de la situación. Desafortunadamente muchas de las víctimas jóvenes no reconocen el abuso violento sufrido como algo serio, debido a la falta de conciencia sobre los derechos y las normativas que protegen contra la violencia

de género, esta falta de conciencia sobre la gravedad de la situación puede llevar a la víctima a no pedir ayuda ni a denunciar.

Tabla 6. Razones por las que no pidió apoyo y/o no denunció según nivel educativo (% de menciones, sólo entre las que vivieron alguna situación de violencia en el ámbito de pareja y no buscaron apoyo ni denunciaron).

Sabemos que no es fácil, pero para que las instituciones mejoren, ¿podrías decirnos por qué razón no buscaste ayuda o denunciaste el o los hechos?	Nivel educativo		Todas (%)
	Bachillerato (%)	Licenciatura (%)	
Porque no quería que mi familia se enterara	40.4	39.9	40.2
Por vergüenza	38.0	41.9	39.9
Porque se trató de algo sin importancia que no me afectó	30.5	35.0	34.6
No confío en las autoridades	29.2	40.1	32.7
Porque mi pareja se disculpó, me dijo que iba a cambiar	25.5	25.6	25.5
Por miedo a las consecuencias	25.3	22.4	23.9
Pensé que no me iban a creer	22.8	21.6	22.2
No sabía que existían leyes para sancionar la violencia	16.3	18.9	17.6
No sabía cómo y dónde denunciar	13.5	19.7	16.6
Porque es una pérdida de tiempo, porque no tenía tiempo	11.0	15.3	13.1
Porque me convencieron de no hacerlo	6.2	5.3	5.7
Porque mi pareja me amenazó	2.7	3.3	3.1
Otra razón	2.4	3.9	3.0
Porque mi novio tenía razón o derecho de reprenderme	2.0	2.6	2.3

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Por otra parte, las estudiantes víctimas de la violencia en pareja reconocieron verse seriamente afectadas por los actos violentos continuos recibidos y las consecuencias devastadoras para su salud en el presente y en el futuro, ya que se deteriora “la salud, física, psicológica, sexual, reproductiva y social, a veces de modo irreparable y empobrece sus vidas, sus efectos pueden persistir después de salir de la relación de maltrato” (Tourné García et al., 2024, p. 2). En primer lugar consideran verse más afectadas psicológicamente y emocionalmente (64,2%) que por los daños físicos (13,5%), como puede observarse en la Tabla 7, porque podrían percibir un daño más profundo ya que experimentan un trauma emocional (que produce un estrés postraumático) que puede ser más difícil de superar que los daños físicos debido a la pérdida de confianza, autoestima y la prolongada exposición de abusos, humillaciones y violencias que son relativamente frecuentes (Alonso Grijalba, 2007). También coinciden todas en padecer un aislamiento social y familiar que, en la mayoría de las veces, intensifica los daños emocionales ya que al estar aisladas de sus redes de apoyo por imposición y presión del agresor, lo que conduce a reforzar un estado de indefensión y la obstrucción de solicitar ayuda para hacer frente a la violencia machista, ya que la falta de un sistema de apoyo adecuado contribuye a la perpetuación del trauma y a la percepción de que el daño psicológico es más severo que el daño físico, además que los casos de violencia psicológica muestran peores índices de recuperación, a la vez pueden pasar más desapercibidos (Calvo González y Camacho Bejarano, 2014).

Tabla 7. Consecuencias de la violencia vivida en pareja según nivel educativo (% de menciones, sólo entre las que vivieron alguna situación de violencia en el ámbito de pareja).

Debido a los problemas o agresiones de tu (ex) pareja o novix por alguna de las situaciones que viviste...	Nivel educativo		Todas (%)
	Bachillerato (%)	Licenciatura (%)	
¿Te afectó psicológica y emocionalmente? Por ejemplo, perdiste o te subió el apetito, tuviste problemas nerviosos, sentiste angustia, miedo, tristeza, depresión, insomnio, o incluso aumentaste el consumo de alcohol o alguna droga	60.1	68.7	64.2
¿Dejaste de cumplir con responsabilidades o de atender alguna otra actividad cotidiana?	34.2	32.6	33.4
¿Dejaste de ver a familiares o amigos?	26.6	29.6	28.1
¿Dejaste de salir o tienes miedo a salir?	23.0	24.8	23.9
¿Tuviste algún daño físico como moretones, hinchazón, cortadas, hemorragias, enfermedades, desmayos, lesiones, pérdida de movilidad?	12.0	15.1	13.5

Fuente: Muñiz Moreno, 2024.

Es fundamental la intervención temprana para contrarrestar el fenómeno que daña y mata mujeres, pero se necesita capacitar y sensibilizar al personal del servicio público y de centros escolares que ejecutan los protocolos de actuación integral contra la violencia de género, para evitar la victimización secundaria o que reciban violencia institucional. Además, como bien indica Ruíz López, la declaración de la víctima “Es la única prueba de cargo con que cuenta la denunciante o quienes sostengan la acusación, ya que es un delito que se comete en su mayor medida en el ámbito privado

de las relaciones de pareja” (2015, p. 89). Por ello, las víctimas que denuncian se deben sentir escuchadas y atendidas con la sensibilidad que les permita estar en un entorno de confianza y relaten con menos vergüenza los hechos sin sentir prejuicios o acoso, logrando creer en la justicia y recuperar la paz que les fue arrebatada.

Discusión

Esta investigación revela evidencia de las violencias de género que viven las estudiantes; lo cual indica la urgencia de continuar la eliminación de estereotipos de género que terminan determinando y afectando la vida de las mujeres. Esto lo sostiene Rodríguez Martín, “las niñas se suelen identificar con el rol materno (y por tanto, se repetirán patrones de sumisión, pasividad y obediencia), mientras que los niños se suelen identificar con el rol paterno (y por tanto, adoptará posiciones de poder y privilegio)” (2022, p. 25).

Por otro lado, es indispensable hacer notar que las universidades cuentan con espacios donde se debe y puede coadyuvar a la cultura del consentimiento, para así prever este tipo de situaciones violentas que experimentan las mujeres estudiantes. Un ejemplo de ello es la experiencia educativa propuesta por Moreno Preciado (2024), donde utiliza la actividad extracurricular en el aula para acercar información, lograr un pensamiento de apertura y crítica inducido a la reflexión de las prácticas violentas “normalizadas” en el estudiantado.

En otro orden de ideas, es indispensable también que desde estos entornos educativos se incite la educación financiera,

la cual coadyuve a la adopción de una autonomía económica por parte de las mujeres estudiantes. Lo anterior es importante para evitar lo que señala Sandoval Sánchez “los roles y estereotipos de género tradicionales han contribuido a que en las familias exista una autoridad y poder unipersonal, que recaer generalmente en el hombre proveedor, lo que ocasiona relaciones de dominación y subordinación” (2021, p. 32).

Finalmente, para lograr erradicar las violencias de género, es necesario trabajar fuertemente con los daños que la masculinidad hegemónica ha estandarizado como modelo a seguir en los hombres. Rivera apunta que la masculinidad hegemónica es “Un estructurador de la identidad masculina. Un sistema normativo, un formato que ordena y limita la corporalidad, la subjetividad, los comportamientos, la sexualidad, para ser considerado un hombre adecuado” (2021, p. 338).

Conclusiones

La erradicación de la violencia de género en los espacios educativos exige un enfoque integral que contemple la eliminación de las estructuras de poder que perpetúan desigualdades entre hombres y mujeres. El análisis de la situación en la Universidad de Guadalajara, donde el 70% de las estudiantes reportaron haber experimentado violencia de género en las relaciones de pareja, subraya la urgencia de replantear los protocolos de actuación vigentes y generar estrategias de intervención más efectivas, seguras y confiables ante la violencia, pero también hacia la prevención. Estos

modelos de prevención deben basarse en la teoría de la educación transformadora de Freire (1970), donde el proceso educativo se convierte en una herramienta emancipadora que fomente el pensamiento crítico sobre la violencia y las desigualdades de género.

Con respecto a la falta de denuncia por miedo a la revictimización y la desconfianza en el sistema institucional sugieren la necesidad de aplicar enfoques de justicia restaurativa en el ámbito universitario, asegurando canales de denuncia accesibles, confidenciales y libres de estereotipos. Se recomienda seguir la teoría de la justicia feminista de Fraser (2009), la cual indica que es fundamental garantizar la redistribución de recursos, el reconocimiento de la violencia de género como una problemática estructural y la participación activa de las víctimas en los procesos de resolución. Por otro lado, la percepción de la violencia psicológica como más dañina que la física debe orientar las políticas de atención a víctimas hacia un modelo psicosocial integral, basado en el enfoque de trauma informado. Este modelo, utilizado en estudios de género y violencia, sugiere que la intervención debe centrarse en la reparación del daño emocional y el fortalecimiento de redes de apoyo para evitar el aislamiento social de las víctimas, evitando así ponerles en un mayor riesgo. Para transformar la cultura institucional universitaria, se deben implementar programas de capacitación y sensibilización con enfoque de género dirigidos a docentes, administrativos y estudiantes, en línea con los postulados de hooks (1994) sobre pedagogía feminista, los cuales enfatizan la importancia de una educación libre de sesgos que promueva relaciones igualitarias y erradique las bases estructurales del machismo.

Finalmente, la creación de protocolos claros, comprensibles y progresivos para la denuncia y atención de la violencia de género en las universidades es un paso crucial para garantizar la seguridad, así como el bienestar de las estudiantes. Dichos protocolos deben ser diseñados desde un enfoque interseccional, asegurando que sean inclusivos y adaptables a las diversas realidades de las víctimas, en concordancia con las propuestas de Butler (1990) sobre la performatividad de género y la construcción social de la violencia.

Bibliografía

- ALONSO GRIJALBA, E. (2007). *Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastornos de estrés postraumático: Validación empírica de un programa de tratamiento* [Tesis de doctorado]. Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/56350>
- BUTLER, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- CALVO GONZÁLEZ, G. Y CAMACHO BEJARANO, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(1), 424-439. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (s. f.). *Feminicidio*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

- DEKESEREDY, W. S. Y SCHWARTZ, M. D. (2013). *Male Peer Support and Violence against Women: The History and Verification of a Theory*. Northeastern University Press. <https://granolagradschoolandgoffman.wordpress.com/2016/10/08/dekeseredy-w-s-and-m-d-schwartz-2013-male-peer-support-and-violence-against-women/>
- FLORES RIVERA, N. P. Y PALENCIA GUTIÉRREZ, E. M. (2023). Violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 a 19 años; bajo el enfoque del cuidado humano. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5(4), 25-35. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0203>
- FRASER, N. (2009). *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Columbia Polity Press. <http://www.jstor.org/stable/10.7312/fras14680>
- FREIRE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- GALLEGOS VÁZQUEZ, A., SANDOVAL CASTILLO, A. B., ESPÍN MORENO, M. F. Y GARCÍA MEJÍA, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(1), 139-148. <https://revistacneipne.org/index.php/cneip/article/view/72>
- HOOKS, B. (1994). *Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom*. Routledge. <https://faculty.bard.edu/hhaggard/teaching/sci127Sp20/notes/hooksTeachingToTransgress1.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2016). Glosario. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [ENDIREH]*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2021). Violencia contra las mujeres en México. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=La%20violencia%20psicol%>

C3%B3gica%20es%20la,%20Fo%20discriminaci%C3%B3n%20(27.4%20%25).

LAGARDE, M. (1990). *La identidad femenina*. PUEG-UNAM. http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (16 de diciembre de 2024). Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAM-VLV.pdf>

LÓPEZ GONZÁLEZ, E. (2020). *Violencia de género en adolescentes* [Tesis de grado, Universidad de Almería]. https://www.researchgate.net/publication/339011748_VIOLENCIA_DE_GENERO_EN_ADOLESCENTES

MORENO PRECIADO, M. (2024). La actividad extracurricular como herramienta educativa para la construcción de paz y prevención de la violencia de género. En R. Ruíz Sánchez, M. del R. Carranza Alcántar, M. A. Solórzano Peña y G. J. Prado Carrera (Coords.), *Formación Docente, Educación para la Paz y Prácticas Educativas: investigación y experiencias* (pp. 112-126). Editorial Dykinson.

MUÑIZ MORENO, S. G. (2024). [Tabulados básicos no publicados de *Nuestras Voces, Encuesta Universitaria de Género*]. Universidad de Guadalajara: Centro de Estudios de Género.

MUÑIZ MORENO, S. G., ROJAS PAREDES, R., GARIBALDI ÁLVAREZ, E., ANGULO SALAZAR, L., RAMÍREZ RODRÍGUEZ, E. G. Y AVILÉS GONZÁLEZ, C. O. (COORDS.) (2023). [Microdatos no publicados de *Nuestras Voces, Encuesta Universitaria de Género*]. Universidad de Guadalajara: Centro de Estudios de Género, Federación Estudiantil Universitaria, Cátedra UNESCO Liderazgo, Género y Equidad y Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo.

- MUÑOZ MORENO, S. G., ROJAS PAREDES, R., GARIBALDI ÁLVAREZ, E., ANGULO SALAZAR, L., RAMÍREZ RODRÍGUEZ, E. G. Y AVILÉS GONZÁLEZ, C. O. (COORDS.) (2022). *Nuestras Voces, Encuesta Universitaria de Género*. Universidad de Guadalajara: Centro de Estudios de Género, Federación Estudiantil Universitaria, Cátedra UNESCO Liderazgo, Género y Equidad y Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MUJERES (27 de junio de 2024). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencias contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- PENNINGTON-ZOELLNER, K. (2009). Expanding 'Community' in the Community Responses to Intimate Partner Violence. *Journal of Family Violence*, 24, 539-545. <https://doi.org/10.1007/s10896-009-9252-5>
- PÉREZ CAMARERO, S. (2019). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Instituto Max Webwer. <https://www.injuve.es/observatorio/familia-pareja-e-igualdad-de-genero/la-violencia-de-genero-en-los-jovenes>
- REYES-MORALES, H., FLORES-HERNÁNDEZ, S., SAUCEDO-VALENZUELA, A. L., VÉRTIZ-RAMÍREZ, J. J., JUÁREZ-RAMÍREZ, C., WIRTZ, V. J. Y PÉREZ-CUEVAS, R. (2013). Percepción de los usuarios sobre la calidad de la atención ambulatoria en servicios de salud en México. *Salud Pública de México*, 55(2), 100-105. <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v55s2/v55s2a5.pdf>

- RIVERA, A. S. (2021). Masculinidad hegemónica y violencia sexual contra las mujeres: una discusión necesaria. *Plaza Pública*, 14(25), 338-348. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1169>
- RODRÍGUEZ MARTÍN, H. (2022). *Violencia de género en las relaciones de pareja: Patrones transgeneracionales e intervención* [Tesis de grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/61218>
- RUÍZ LÓPEZ, C. (2015). La denuncia del delito de violencia de género: perspectivas interrelacionadas. En H. Soletto Muñoz, (Ed.), *Violencia de género: tratamiento y prevención* (pp. 75-101). Editorial Dykinson. <https://hdl.handle.net/10016/22132>
- RUÍZ-REPULLO, C. (2022). Lo que el consentimiento esconde. El deshielo de la violencia sexual en la adolescencia. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (13), 70-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9932522>
- SANDOVAL SÁNCHEZ, M. A. (2021). *Autonomía económica en mujeres jóvenes: prevenir la violencia de género en la familia desde la democratización familiar* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Querétaro]. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3899>
- TOURNÉ GARCÍA, M., HERRERO VELÁZQUEZ, S. Y GARRIGA PUERTO, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56(1). <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- VALCÁRCEL, A. (2009). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.
- VIEJO, C., TOLEDANO, N., GÓMEZ-LÓPEZ, M. Y ORTEGA-RUIZ, R. (2022). Competencia para las relaciones sentimentales en el proceso de

cortejo adolescente: un estudio descriptivo. *Información psicológica*, (122), 46-62. <https://doi.org/10.14635/ipsic.1897>

WALKER, E. (1989). *The Battered Woman*. The American College of Obstetricians and Gynecologist. <https://www.nlm.nih.gov/exhibition/confrontingviolence/materials/OB11101.pdf>

WALBY, S. (2011). *The Future of Feminism*. Polity Press. <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-3761150-e1f235f078.pdf>